FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 310-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 08 de noviembre de 2023

Visto, la solicitud Nº 2367979 de fecha 06 de noviembre de 2023, presentado por el Bachiller en Derecho Roger Paulino Ayala Chávez, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, en la modalidad de examen de suficiencia (sustentación de expedientes judiciales); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 2358791 de fecha 06 de noviembre de 2023, el Bachiller en Derecho Roger Paulino Ayala Chávez, peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, adjuntando a ello los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 277-2020-FDCP-D, de fecha 01 de diciembre de 2021, se declaró expedito al aspirante Roger Paulino Ayala Chávez, en la modalidad de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales), habiéndose designado como asesor para la selección de expedientes al docente Wálter Silva Medina, con cuyo informe se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, la remisión en copia certificada de los expedientes judiciales;

Que, el aspirante Roger Paulino Ayala Chávez, fue examinado por el Jurado "A", designado mediante Resolución Decanal N° 285-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 17 de octubre de 2023, conformado por los siguientes docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Marlene León Palacios y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, el acto académico de sustentación de expedientes judiciales, llevado a cabo el día martes 24 de octubre de 2023, el aspirante Roger Paulino Ayala Chávez obtuvo la calificación de **TRECE** (**13**), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta a la presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del correspondiente Título Profesional de Abogado;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller don **ROGER PAULINO AYALA CHAVEZ.**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo